

“Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de las cuencas de los ríos Virú y Chicama – Departamento de La Libertad (paquete 9 R-06)”

Rescate, Reubicación y Compensación de flora sensible- Cáceaceas y Tillandsias

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	RESPUESTA DE OHLA
1	9. SEGUROS	En las propuestas economicas no se esta considerando como partida la poliza de responsabilidad civil , intereses de la carta fianza y seguros en general, la cual si se presetan en el Item 9 del TDR, ¿Se pueden modificara las partidas?	No, el Formato C1 no puede ser modificado por el Postor. Se adjunta formato C1 actualizado.
2	17.3 Documentos Economicos	En el alcance del proyecto se menciona el examen médico, pero en las partidas de la propuesta económica no se está considerando. ¿Qué acciones se pueden tomar en este caso para incluirlo?	Ver respuesta N°01
3	Anexo A11: Capacidad financiera	¿Sería posible que en la evaluación de la capacidad financiera se incluya también el año 2023, ya que limitarlo al 2022 podría afectar a varios postores al no reflejar la situación financiera actual?	Si es posible, con lo que a lo demas respcata regirse a lo indicado en el Capítulo 19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los Términos de Referencia Quedaría de la siguiente manera: "Anexo A11: Capacidad financiera, volumen anual de ventas. El postor cuenta con un volumen anual de ventas no inferior a S/. 200,000.00 soles en los últimos cinco (5) años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, sustentado a través de la presentación de sus Estados Financieros y/o Reporte SUNAT. Para el caso de consorcio, como mínimo una (01) de las empresas que conforman el consorcio deberá acreditar un volumen anual de ventas no inferior a S/ 100,000.00 en cualquiera de los últimos cinco (5) años:2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, sustentado a través de la presentación de sus Estados Financieros Auditados.
4	5. OBJETO DE LA SUBCONTRATACIÓN	La especies Tillandsias, no se encuentra en ninguna lista de riesgo de especies de flora sensible, se seguirá considerando?	Sí, porque de acuerdo a la publicación "Bromeliaceae endémicas del Perú" del Museo de Historia Natural, la especie Tillandsia latifolia G. Meyen tiene 2 subespecies endémicas. Por lo tanto, de acuerdo al principio de precaución, es preferible considerarla que descartarlas.
5	TDR	Existen Viveros que se instalarán en zonas estratégicas, la nivelación y plataforma donde se colocarán dichos viveros serán a costo de cliente o subcontratista.	De acuerdo a lo establecido en la SEGUNDO ETAPA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVERO del Capítulo 6.1. ACTIVIDADES EN CAMPO de los Términos de Referencia , el postor es responsable de la instalación, acondicionamiento y funcionamiento del vivero.
6	TDR	Confirmar si en el caso del Especialista, se puede ampliar a carreras como zootecnia, ingeniería agrícola o afines.	No, regirse a los indicado en el numeral 19.1.2. B2 ORGANIGRAMA Y PERSONAL CLAVE de los Términos de Referencia . "Especialista: Biólogo/a, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Forestal, con experiencia mínima de cinco (05) años en la dirección de proyectos rescate, reubicación de cactáceas, forestación y reforestación con especies nativas o introducidas; para instituciones públicas o privadas. Formación profesional: Biólogo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero/a Ambiental o Forestal, con especialización en flora silvestre".
7	TDR	Confirmar el grado académico mínimo del Especialista.	El especialista propuesto para ejecución del servicio debe de contar con Título profesional, colegiatura y habilidad profesional vigente.
8	TDR	Confirmar si la especialización del especialista puede ser en temas afines.	Regirse a los indicado en el numeral 19.1.2. B2 ORGANIGRAMA Y PERSONAL CLAVE de los Términos de Referencia. "Especialista: Biólogo/a, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Forestal.
9	TDR	Confirmar si en el caso del especialista, debe contar con brevete y de ser así confirmar la categoría mínima.	No, los especialistas no tienen autorización para conducir ningún tipo de vehículo en la Obra. Así mismo, regirse a lo indicado en el Cuadro 10. RELACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO del inciso h) del Capítulo 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADE DEL SUBCONTRATISTA de los Términos de Referencia, donde se detalla el personal, equipos y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio en el plazo establecido.
10	TDR	Confirmar si en el caso del auxiliar, debe contar con brevete y de ser así confirmar la categoría mínima.	No, los auxiliares no tienen autorización para conducir ningún tipo de vehículo en la Obra. Así mismo, regirse a lo indicado en el Cuadro 10. RELACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO del inciso h) del Capítulo 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADE DEL SUBCONTRATISTA de los Términos de Referencia, donde se detalla el personal, equipos y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio en el plazo establecido.
11	TDR	Confirmar si el perfil de Conductor, será a criterio del postor.	El perfil para conductor debe realizarse según el perfil 4A - EMO de conductores OHLA (las clínicas homologadas por OHLA cuentan con las especificaciones de ese perfil de evaluación, por lo que el responsable de la programación de esta subcontratista debe comunicarle a la clínica para que se le tomen en cuenta. De igual manera informar que deben ser evaluados bajo los criterios de aptitud médica de OHLA, con los que también disponen las clínicas homologadas). Por otro lado el personal encargado de la operación de las camionetas deberá de presentar los siguientes requisitos: - Curriculum Vitae documentado. - DNI vigente. - Brevete A-IIB (obligatorio). - Antecedentes de la PNP. - Antecedentes penales. - Seguro contra todo riesgo (SCTR) de Salud y Pensión con cobertura a nivel nacional. - Récord de conductor debe tener registro de 100 puntos a favor, según el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC. - Récord del MTC, no debe tener infracciones graves o muy graves reportados a su nombre. - Experiencia mínima de (03) años en total como conductor de camioneta 4x4 y 2 años de operación continua con vehículos similares, documentada. - Presentar examen médico sin observaciones, según protocolo de OHLA. - De preferencia, se recomienda conductores de la zona o aledañas al Proyecto Chicama.
12	TDR	Confirmar en el caso del conductor, la categoría mínima del brevete.	Ver respuesta N°11
13	TDR	Confirmar el horario de trabajo y turnos los cuáles se deberán considerar.	El horario de trabajo es de lunes a viernes (incluido feriados) de 8:30 a 19:00 horas, por otra parte, el horario del día sábado (incluido feriados) es de 7:00 a 16:00 horas, mientras que el servicio de los domingos se realizará bajo programación y previa confirmación de OHLA. Asimismo, el Subcontratista es responsable del pago de su personal respetando la legislación vigente en temas laborales. Adicionalmente, regirse a lo indicado en el Capítulo 15. HORARIOS DE TRABAJO de los Términos de Referencia: "De requerirse, el Subcontratista, planteará horarios extendidos para cumplir los plazos previstos, los costos generados a OHLA para supervisar estos horarios previstos serán asumidos por el Subcontratista. Cualquier cambio en el horario de trabajo deberá ser solicitado por el Subcontratista siete (7) días antes, para evaluación y aprobación por OHLA; luego de la aprobación el Subcontratista implementará en cinco (5) días calendario".
14	TDR	Confirmar si en la presentación del personal clave se considerará 1 perfil por cada posición: Presentación de 1 especialista y 1 auxiliar.	Al momento de la presentación de la propuesta Técnico - económica, el Postor deberá de considerar la totalidad de personal solicitado en el Cuadro 10. RELACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO del inciso h) del Capítulo 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADE DEL SUBCONTRATISTA de los Términos de Referencia , los mismos que deben de cumplir con el perfil señalado en el Cuadro 17 del Capítulo 19.1.2. B2. ORGANIGRAMA Y PERSONAL CLAVE .
15	TDR	Confirmar si deberá ser considerado un personal de SSOMA, de ser así, confirmar si el perfil será a criterio del postor.	El número de personal de supervisión necesario la ejecución del servicio será de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2.1.3. ORGANIZACIÓN MÍNIMA DE SUPERVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD de los REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA SUBCONTRATISTA Y PROVEEDORES adjunto en el Anexo 2 de los Términos de Referencia .
16	TDR	Confirmar si el servicio será de manera continua por los 5 meses o será a solicitud.	El servicio se realizará de forma continua luego de la firma del Subcontrato por ambas partes (OHLA y SUBCONTRATISTA) y la presentación de los documentos obligatorios a las área responsables (Recursos Humanos, Seguridad, Procura, Administración de Subcontratos, entre otros). Así mismo, regirse a lo inidicado en el numeral 8.3. TIEMPO DE SUBCONTRATACIÓN de los Términos de Referencia .
17	TDR	Confirmar si los informes de interpretación deberán de ser presentados solo en formato digital o también impresos	Regirse a lo inidicado en el numeral 8.6. ENTREGABLES de los Términos de Referencia , donde se señala que los entregables se presentarán de la gieunte manera: - Físico original: 03 ejemplares. - Digital en USB: 03 ejemplares.
18	TDR	Confirmar por cuántos años se adjudicará el servicio	Ver respuesta N°16
19	TDR	Confirmar qué frecuencia tendrá el presente servicio	El servicio se realizará por única vez, considerando un periodo de ejecución de cinco (05) meses inidicado en el numeral 8.3. TIEMPO DE SUBCONTRATACIÓN de los Términos de Referencia .
20	TDR	Cuentan con autorización de permiso de patrimonio aprobado?	No, la ejecución del servicio no requiere autorización.
21	TDR	Se requiere que se cotice autorización de permiso de patrimonio?	No. Ver respuesta N°20.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	RESPUESTA DE OHLA																														
22	TDR	Se tiene identificado los puntos donde se construirán los viveros?	Sí, regirse a lo indicado en el Cuadro N°5 UBICACIÓN REFERENCIAL DE VIVEROS del Capítulo 6. ALCANCE DEL SERVICIO A LICITAR de los Términos de Referencia. Cuadro 5. Ubicación Referencial de Viveros. <table><tr><th rowspan="2">VIVERO</th><th rowspan="2">REFERENCIA</th><th colspan="2">COORDENADAS UTM WGS 84 – 17 L (Centroide)</th></tr><tr><th>ESTE</th><th>NORTE</th></tr><tr><td>Vivero 01</td><td>En el PM. OF 3.3-C</td><td>724884.85</td><td>9170260.65</td></tr><tr><td>Vivero 02</td><td>En el PM. OF 3.1-C</td><td>728129.41</td><td>9168450.18</td></tr><tr><td>Vivero 03</td><td>En el ACM 6.2.2-C</td><td>723972.77</td><td>9161252.33</td></tr><tr><td>Vivero 04</td><td>En el PM 2.1-C</td><td>725833.67</td><td>9151234.17</td></tr><tr><td>Vivero 05</td><td>En el DME 7.15-C</td><td>717559.12</td><td>9139497.96</td></tr><tr><td>Vivero 06</td><td>En el ACM 7.10 –C</td><td>732707.85</td><td>9160938.10</td></tr></table> Estos viveros podrán ser reubicados en función a la necesidad del subcontratista.	VIVERO	REFERENCIA	COORDENADAS UTM WGS 84 – 17 L (Centroide)		ESTE	NORTE	Vivero 01	En el PM. OF 3.3-C	724884.85	9170260.65	Vivero 02	En el PM. OF 3.1-C	728129.41	9168450.18	Vivero 03	En el ACM 6.2.2-C	723972.77	9161252.33	Vivero 04	En el PM 2.1-C	725833.67	9151234.17	Vivero 05	En el DME 7.15-C	717559.12	9139497.96	Vivero 06	En el ACM 7.10 –C	732707.85	9160938.10
VIVERO	REFERENCIA	COORDENADAS UTM WGS 84 – 17 L (Centroide)																															
		ESTE	NORTE																														
Vivero 01	En el PM. OF 3.3-C	724884.85	9170260.65																														
Vivero 02	En el PM. OF 3.1-C	728129.41	9168450.18																														
Vivero 03	En el ACM 6.2.2-C	723972.77	9161252.33																														
Vivero 04	En el PM 2.1-C	725833.67	9151234.17																														
Vivero 05	En el DME 7.15-C	717559.12	9139497.96																														
Vivero 06	En el ACM 7.10 –C	732707.85	9160938.10																														
23	TDR	Se tienen identificado los puntos donde se trasladarán las especies rescatadas?	Sí, los puntos serán en lugares cercanos y/o colindantes de las áreas extraídas. Sin embargo, las áreas deben ser compatibles con las características ambientales del ecosistema de extracción, a criterio del postor.																														
24	TDR	Cuántos viveros se implementarán en total?	Ver respuesta N°22.																														
25	TDR	De requerirse apoyo local, cuentan con alguna comunidad para considerar?	El Subcontratista es libre de decidir la comunidad para la subcontratación de su mano de obra local. Sin embargo, está gestión lo deberá de realizar en coordinación con los Responsable de Relaciones Comunitarias. Se adjuntar Plan de Buena Vecindad.																														
26	TDR	Se podrá SUB CONTRATAR especialistas y/o proveedores?	Se permitirá la subcontratación de especialistas y proveedores, siempre que cumplan con los requisitos y la normativa legal, así como con las directrices de OHLA para la realización de las actividades. Asimismo, el Subcontratista deberá cumplir con los alcances contractuales y comerciales acordados con dichos especialistas y proveedores, cuyos documentos de respaldo podrán ser requeridos en cualquier momento por OHLA. La garantía del cumplimiento de los acuerdos con los especialistas y proveedores será remitido por el Subcontratista para proceder con el finiquito de los servicios de acuerdo a los estipulado en el numeral 24. CIERRE COMERCIAL de los Términos de Referencia.																														
27	TDR	Se tiene definido el área de compensación?	Ver respuesta N°23																														
28	TDR	En el Item 8.3 Tiempo de subcontratación se señala que El servicio se planificará en un plazo que se contabilizará desde el día siguiente de fecha de la firma del Subcontrato; sin embargo, el Servicio de Rescate, Reubicación y Compensación de Flora Sensible: Cactáceas y Tillandsias iniciará una vez comunicado por OHLA y durará cinco (05) meses, hasta la aceptación del Expediente de Rescate, Reubicación y Compensación de Flora Sensible. Por favor aclarar a que se refiere, ya que como parte de este proceso SERFOR requiere que se presente un plan de rescate y desde la elaboración hasta la aprobación del mismo el tiempo transcurrido puede ser de 1 a 3 meses. Por favor indicar si se está contemplando el tiempo de elaboración y aprobación del expediente Serfor?	Ver respuesta N°16																														
29	TDR	Debido a la complejidad del estudio, solicitamos un plazo de 10 días hábiles posteriores a la absolucion de consultas para la presentacion de propuestas.	Regirse a lo indicado en el Calendario de Licitación adjunto.																														
30	TDR	Con respecto a inducción de seguridad. Cuántas horas y/o días está compuesta esta inducción. La inducción se realizará de manera virtual o presencial.	La inducción general de SST tiene una duración de 1 hora y la específica de 2 horas, ambas se realiza en un mismo día.																														
31	TDR	Cuál es la fecha que se programan las inducciones del personal en campo tanto operario como conductor	La inducción se realiza antes del inicio de las actividades a todo el personal propuesto para la ejecución del servicio; de ser el caso que en días posteriores tengan nuevos ingresos, el Subcontratista será el encargado de replicar la inducción y emitir los registros.																														
32	TDR	En el caso de que la contratista cuente con camionetas propias estas podrán ser validadas para su ingreso. Cuáles son los requisitos para su habilitación	Los requisitos para que las unidades ingresen al Proyecto son los detallados a continuación: - Tarjeta de Propiedad legible. - SOAT vigente (Los datos del SOAT deben de coincidir con la Tarjeta de Propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes, etc.) y el uso de la unidad indicado en el SOAT debe indicar Carga, no se acepta uso particular). - Comprobante de pago de SOAT. - Certificado de inspección vehicular vigente (en caso aplique). - Programa de mantenimientos. - Póliza vehicular vigente: * Los datos de la unidad deben de coincidir con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes). * El uso de la unidad debe de indicar alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular). * La póliza debe de incluir coberturas de daño propio y pérdida total (Accidente, incendio, robo o hurto, fenómenos naturales, huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, ausencia de control, vías no aptas para circulación). * La póliza vehicular debe de incluir la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de USD 150,000.00. * La póliza debe de incluir la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes (Todos los ocupantes según tarjeta de propiedad) por monto mínimo de USD 10,000.00 por cada ocupante o el monto total de USD 200,000.00. - Implementación de seguridad: * Kit antiderrame (Contenido: (15) paños absorbentes, (02) salchichas absorbentes, (02) pares de guantes de neopreno y/o nitrilo, (02) trajes tyvek, (10) trapos industriales, (01) pico, (01) pala, (10) bolsas de polipropileno (Sacos), (10) bolsas rojas, (01) lente de seguridad y (01) bandeja metálica). * Botiquín estándar, cuyo contenido deberá de alinearse al documento adjunto. * Faros neblineros de fábrica (no se debe considerar el uso adicional de accesorios), cinturones de seguridad delanteros y posteriores" y "Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg con fecha vigente y soporte, (02) tacos de madera, (02) Cuña de poliuretano, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto en buenas condiciones, (01) caja de herramientas, (01) medidor de presión de aire, (01) llave de ruedas, (01) cable alimentador de corriente" - Sistema de monitoreo satelital las 24 horas.																														
33	TDR	Con respecto al examen médico ¿Se puede enviar el examen médico de cualquier clínica, o deberá ser de alguna clínica autorizada por Uds.	El exámen médico deberá de realizarse en las clínicas homologadas por OHLA, se adjunta listado.																														
34	TDR	Es necesario contar con un supervisor de seguridad por parte de la contratista?	Ver respuesta N°15.																														
35	TDR	Cuáles son los requisitos para ingreso a planta, ejemplo: seguros, inducción, examen médico, entre otros.	Ver Anexo 02 REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA SUBCONTRATISTA Y PROVEEDORES , así como también el Anexo 06 REQUISITOS DE INGRESO DEL PERSONAL PARA SUBCONTRATISTA en los Términos de Referencia. Finalmente, tener en cuenta los documentos indicados en el Capítulo 9. SEGUROS.																														
36	TDR	Se requerirá inducción general y específica para el presente servicio. De ser afirmativo, precisar el número de días y lugar de su difusión.	Ver respuesta N°30.																														
37	TDR	Cuentan con alguna entidad médica autorizada para los exámenes médicos.	Ver respuesta N° 33.																														
38	TDR	Detallar los requisitos de los vehículos para el transporte de personal dentro de la unidad y si cuentan con una lista de proveedores autorizados.	Ver respuesta N° 32.																														
39	TDR	Precisar cuáles son los seguros con los que debe de contar el personal. SCTR, Vida ley, seguro de accidentes personales.	Revisar Anexo 06 REQUISITOS DE INGRESO DEL PERSONAL PARA SUBCONTRATISTA en los Términos de Referencia.																														
40	TDR	Indicar las características de la unidad vehicular que ingresará a planta.	Las camionetas deberán de considerar las siguientes características: - Marca TOYOTA o FORD - Modelo HILUX o RANGER - Carrocería: Doble cabina. - Tracción: 4x4. - Antigüedad: No mayor a 3 años (Fecha de Título indicada en la Tarjeta de propiedad máximo el año 2022) - Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción. - Contar con Jaula Antivuelco interna y exterior (Tolva). - Los neumáticos deberán de ser de tipo MT y estarán asegurados con seguro de ruedas. Adicionalmente, los neumáticos de las unidades no deben ser reencauchados. - Cámara de retroceso y alarma de retroceso, de acuerdo con la categoría indicada en el Reglamento Nacional de Vehículos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. Ver respuesta N° 32.																														
41	TDR	Para el puntaje de experiencia del postor, se va a considerar solo la cantidad de contratos o también se va a considerar en el puntaje máximo el monto de 500.000 a más (a pesar de que el número de contrato sea menor a 5).	No solo se tomará en consideración el numero de contratos máximo, sino tambien el monto indicado en el TDR, se aclara que si el importe indicado en el TDR no supera el numero máximo de contratos y es menor , obtendrá el puntaje máximo (19.1.1. B1. Experiencia del Postor).																														

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	RESPUESTA DE OHLA
42	TDR	En el Item 8.4 Forma de pago se señala que, Para el pago de las facturas, se debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores (PDT, Plame, T-Registro, Boletas de Pago, otros), además de contar con las garantías y seguros exigidos en el subcontrato. En caso se trabaje con personal o empresas de terceros también debemos considerar algún tipo de documentación o solo se refiere al personal clave.	La presentación de los documentos para la liberación del pago de las facturas correspondientes al personal del Subcontratista no considera personal de terceros del subcontratista.
43	TDR	Se podrá presentar un cronograma alternativo a lo que se indica en el Tdr.	Siempre que esté justificado técnicamente y se ajuste al tiempo limitado de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.3. TIEMPO DE SUBCONTRATACIÓN del TDR.
44	TDR	De requerirse maquinaria para realizar trabajos de aplanamiento de tierra para la implementación de los viveros, correrá a cuenta de la consultora?	De acuerdo a lo establecido en el ítem 6. ALCANCE DEL SERVICIO A LICITAR, Cuadro 6 (Pág. 14) del TDR , así como también del ítem 6.1. ACTIVIDADES EN CAMPO (Segunda Etapa: Construcción y mantenimiento del vivero - Pág. 16) del TDR , el postor deberá considerar la implementación de los viveros a todo costo, toda vez que el proyecto no cuenta con estas infraestructuras.
45	TDR	Sobre dichos documentos Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSOMA) en la primera fase los documentos a presentar pueden ser corporativos	Los documentos a presentar deben estar alineados a los requerimientos de OHLA y especificaciones del TDR (Ver Anexo 02).
46	TDR	CO-PE-1PE326-MA-PN-005 Plan de Respuesta a Emergencias Ambientales (OHLA). Dicho documentos que nosotros contamos es un coporativo donde se encuentra las emergencia de seguridad, socilaes y ambientales, este mismo documentos se puede presentar en la primera fase ?	Los documentos a presentar deben estar alineados a los requerimientos de OHLA y especificaciones del TDR (Ver Anexo 02).
47	Cuadro 18. Criterio de evaluación del Plan de Seguridad y Salud	El Postor debe realizar sus planes de acuerdo al Check list contemplado en el anexo 11, estos documentos deberan de ser presentado en la primera fase o ya cuando se tenga la confirmacion del servicio?	Estos documentos serán presentados en la etapa de Presentación de Popuestas Técnica - Económica tal y como lo indica la carpeta, en la fecha y hora establecida en el cronograma de Licitación .
48	Requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Subcontratistas y Proveedores	Dentro de dicho documentos nos menciona sobre la elaboracion del IPERC pero dentro de los anexos no hay una estrustira requerida. Sobre la matriz IPERC línea y la Matriz de aspectos e impactos ambientales, puede ser en base a nuestra matriz general corporativa o nos proporcionaran un matriz para adecuar nuestras actividades a dicha matriz ?	Los documentos a presentar deben estar alineados a los requerimientos de OHLA y especificaciones del TDR. Se adjunta formato de OHLA.
49	Sobre el Check List SSOMA	Este documento nos mensiona una lista de documetos a presentar, estos se presentan en la primera fase o una ves obtenido el servicio ?	Efectivamente este check List SSOMA se encuentra dentro de la Carpeta B , y debe ser remitido junto a todos los que se indica en el documento, durante la etapa de Presetación de Propuestas Técnico- enonómicas, de acuerdo al cronograma establecido (Anexo 11)